



BPC/DCC/DPC/rnb



OTORGA PATROCINIO PARA LA REALIZACIÓN DEL "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES 2017" A GESTORAS / COMUNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE PRODUCCIÓN CULTURAL NEKOE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

896

SANTIAGO,

04 JUL 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es el órgano encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

Asimismo, el Ministerio, actuando como un órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado.

2. Que, entre las funciones y atribuciones del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se encuentran, colaborar con organismos del sector público, a nivel nacional, regional y local, y asesorarlos en la formulación e incorporación de criterios de género en sus políticas y programas, evaluaciones y procesos de planificación y celebrar convenios de colaboración y cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de sus fines.
3. Que, la directora de **GESTORAS / COMUNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE PRODUCCIÓN CULTURAL NEKOE**, señora Marisol Frugone mediante cartas de fecha 8 de mayo y 2 de julio de 2017, ha solicitado el patrocinio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para la realización del "**PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES - 2017**".
4. Que, esta actividad tiene dentro de sus objetivos, el compartir experiencias entre las asistentes en relación a la gestión cultural y trabajo asociativo entre mujeres; las economías creativas lideradas por mujeres en el país; políticas culturales y modelos latinoamericanos de colaboración, entre otros.



5. Que mediante Memorando N° 105/2017, de 20 de junio de 2017, la Unidad de Comunicaciones, solicita acceder a la petición señalada en los considerandos precedentes, atendido que dicha iniciativa se enmarca con la misión de esta Institución.
6. Que, mediante Memorando N° 282/2017, de 20 de junio de 2017, se autoriza el patrocinio solicitado para la realización del **“PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES – 2017”**.

RESUELVO:

PRIMERO: Otórgase el patrocinio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para la realización del **“PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES – 2017”**, a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 4 y 7 de julio de 2017, por **GESTORAS / COMUNIDAD INTERIDISCIPLINARIA DE PRODUCCIÓN CULTURAL NEKOE**.

SEGUNDO: La presente resolución autoriza exclusivamente a **GESTORAS / COMUNIDAD INTERIDISCIPLINARIA DE PRODUCCIÓN CULTURAL NEKOE** para que use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género como patrocinante del **“PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES – 2017”**, de la **ONG GESTORAS EN RED**, quedando en consecuencia, estrictamente prohibido, utilizar el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para cualquier otro evento u actividad de distinta o similar naturaleza.

TERCERO: El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido en caso de estimarlo necesario.

CUARTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a **GESTORAS / COMUNIDAD INTERIDISCIPLINARIA DE PRODUCCIÓN CULTURAL NEKOE**, representadas por doña Marisol Frugone.

SEXTO: Publíquese en el portal de transparencia en el sitio web del Ministerio de la Mujer y la Equidad Género.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CLAUDIA PASCUAL GRAU
MINISTRA
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:

Subsecretaría
División Jurídica
Unidad de Comunicaciones
Unidad de Transparencia
Oficina de Partes

Marisol Frugone, **GESTORAS / COMUNIDAD INTERIDISCIPLINARIA DE PRODUCCIÓN CULTURAL NEKOE**